

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

**Informe de los Auditores Independientes
Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible
Estado de Ejecución Presupuestaria
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2011**

Narciso Salas Chávez, S. C.
Contadores Públicos y Consultores

Narciso Salas Chávez, S. C.

Contadores Públicos y Consultores

Dictamen de los Auditores Independientes

**A los Magistrados Miembros de la Honorable
Corte Centroamericana de Justicia**

Hemos auditado el Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados Saldo Disponible y Estado de Ejecución Presupuestaria, al 31 de Diciembre 2011, de la Corte Centroamericana de Justicia (La Corte), que se presentan expresados en dólares norteamericanos y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, que son parte integrante de la información financiera relacionada.

Responsabilidad de la Administración para la preparación de la Información Financiera relacionada

La administración de La Corte es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera relacionada de conformidad con base en el método de efectivo, tal como se describe en la **Nota 2**. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener el control interno actual relevante para la preparación y presentación razonable sobre la información financiera relacionada, que no contengan diferencias importantes, ya sea por fraude error u otra causa; así como seleccionar, aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esta información financiera relacionada en base a nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planeemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que la información financiera relacionada no presenta errores importantes.

Una auditoria implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las divulgaciones en información financiera relacionada. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que información financiera relacionada presenten errores importantes, ya sea por fraude, error u otra causa. Al efectuar las evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de la información financiera relacionada, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias; pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno actual de las operaciones contables de La Corte. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como evaluar la presentación general de la información financiera relacionada.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada, a fin de proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Narciso Salas Chávez, S. C.

Contadores Públicos y Consultores

Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados, Saldo Disponible y Estado de Ejecución Presupuestaria, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los fondos recibidos, desembolsos efectuados, saldo disponible y ejecución presupuestaria, por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

NARCISO SALAS CHAVEZ, S.C.



Narciso Salas Chávez
Contador Público Autorizado
Socio

Managua, Nicaragua, 19 de Marzo de 2012.

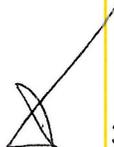
CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

**Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados, Saldo Disponible
Por el año terminado el 31 de Diciembre 2011**

(Expresado en dólares norteamericanos)

	<u>Nota</u>	<u>Valor</u>
Saldo al inicio del periodo auditado por nuestra Firma al 31/12/10		1,374,323
Aportaciones Recibidas de los Países Miembros	4	1,748,764
Ingresos Varios		83
Intereses		45,440
Mantenimiento Valor		4,393
Devolución Uniformes Gala		88
Donación BCIE		9,970
UNFPA		104,841
Donación Corte Suprema de Justicia.		1,000
Donación UNICEF		30,951
Total Ingresos del Periodo		1,945,530
Total Ingresos		3,319,853
Desembolsos Efectuados		237,217
Beneficio Social al Trabajador		2,747
Agua		63,054
Combustibles y Lubricantes		8,256
Compra de Bienes		1,494
Correo al Exterior		65,764
Decimo Tercer Mes		144,000
Gastos de Permanencia		42,000
Gastos de Representación		5,686
Diversos Servicios		44,505
Electricidad		4,024
Mantenimiento Equipo de Oficina y Otros		11,853
Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte		15,339
Seminarios Eventos y Otros		645,939
Sub-total Desembolsos Efectuados		1,800
Sobre sueldos		2,400
Gastos de Representación		1,325
Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte		19,533
Mantenimiento de Edificio		11,754
Publicidad Impresión y Encuadernación		56,598
Restauración Edificio de Granada		6,895
Retribución para Estudios y Asesoría Técnica		11,970
Seguro de Vehículos y Bienes		824,806
Sueldos y Salarios		13,614
Teléfonos Celulares		8,009
Teléfonos Nacionales		8,502
Papelería y Útiles de Oficina		

Las notas adjuntas son parte integrante de la Información Financiera relacionada.


3

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

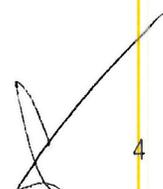
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO, DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y SALDO DISPONIBLE

Por el año terminado el 31 de Diciembre 2011

(Expresados en dólares norteamericanos)

Viene saldo		967,206
Viáticos y Gastos Conexos		38,148
Comisiones		540
Servicios Bancarios		150
Variación Tipo de Cambio		7,510
Servicio de Internet		8,400
Viáticos y Gastos Conexos		128,500
Mantenimiento de Vehículos		843
Póliza de Vehículos año 2011		4,177
Compra de Bienes		6,900
Retribución para Estudios y Asesoría Técnica (Consultor Octavio Maltez)		8,500
Capacitaciones		829
Mantenimiento y Equipo de Oficina		750
Incapacidad Laboral (Ramón Salinas)		2,379
Sub-total Desembolsos Efectuados		1,174,832
Complemento para Bono Especial		48,197
Bono Vacacional		34,578
Taller San Pedro Sula		782
Taller Tegucigalpa		600
Seminarios Eventos y Otros		4,538
Bono Decimo Tercer Mes		3,031
Liquidación de Personal		2,960
Donación BCIE		3,969
UNFPA		99,000
PAIRCA II Contrapartida		5,440
Donación CSJ		1,000
Donación BCIE		9,970
Donación SICA (Evento Seguridad)		874
Donación UNICEF		2,700
UNFPA Contrapartida		5,093
Sub-total Desembolsos Efectuados		222,732
Total Desembolsos Efectuados	Anexo I	2,043,503
Menos: Ajustes periodos anteriores (Electricidad, Póliza Edificio y Equipo de Oficina, Cooperativa, Celular, ISDHU)		(11,425)
Cuentas y Documentos por Cobrar	5	(24,239)
Gastos Pagados por Anticipado	5	(50,375)
Gastos Acumulados por Pagar		8,723
Otras Cuentas por Pagar		9,501
Efecto neto cuentas por cobrar y pagar		(67,815)
Saldo de Efectivo Disponible al 31/12/2011	6	1,208,535

Las notas adjuntas son parte integrante de la Información Financiera relacionada.


 4

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2011

(Expresados en dólares norteamericanos)

ANEXO I

Nombre del Renglón	Nota	Total		% Ejecución	Pendiente Ejecutar	% Pendiente
		Autorizado	Ejecutado			
Gastos Ordinarios						
111 Sueldos de Cargos Permanente		827,470	824,806	99.68%	2,664	0.32%
116 Decimo Tercer Mes		69,064	65,764	95.22%	3,300	4.78%
129 Gastos de Permanencia		144,000	144,000	100.00%	-	0%
139 Sobre Sueldos		1,800	1,800	100.00%	-	0%
169 Gastos de Representación		44,400	44,400	100.00%	-	0%
211 Teléfonos Nacionales		11,004	8,009	72.79%	2,995	27.21%
213 Teléfonos Celulares		14,400	13,614	94.54%	786	5.46%
215 Agua		3,000	2,747	91.57%	253	8.43%
216 Electricidad		50,400	44,505	88.30%	5,895	11.70%
218 Correo al Exterior		2,400	1,494	62.26%	906	37.74%
231 Mantenimiento de Edificio		20,337	19,533	96.05%	804	3.95%
232 Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte		15,750	13,178	83.67%	2,572	16.33%
233 Mantenimiento Equipo de Oficina y Otros		4,160	4,024	96.72%	136	3.28%
243 Retribución para Estudios y Asesorías Técnicas		9,900	6,895	69.65%	3,005	30.35%
252 Publicidad, Impresión y Encuadernación		12,250	11,754	95.95%	496	4.05%
253 Seguro de Vehículos y Bienes		12,029	11,970	99.51%	59	0.49%
274 Viáticos y Gastos Conexos		40,000	38,148	95.37%	1,852	4.63%
299 Diversos Servicios		5,447	5,686	104.39%	(239)	(4.39)%
362 Combustibles y Lubricantes		60,185	63,054	104.77%	(2,869)	(4.77)%
391 Papelería y Útiles de Oficina		10,355	8,502	82.11%	1,853	17.89%
432 Compra de Bienes		9,000	8,256	91.73%	744	8.27%
512 Beneficio Social al Trabajador		281,923	237,217	84.14%	44,706	15.86%
526 Seminarios, Eventos y Otros		15,000	15,339	102.26%	(339)	(2.26)%
527 Gastos Financieros		-	8,200	100.00%	(8,200)	(100.00)%
Restauración Edificio de Granada		90,000	56,598	100.00%	33,402	37.11%
Total Gastos Ordinarios		1,754,274	1,659,493	94.60%	94,781	5.40%
			(A)			

<u>Concepto</u>		<u>Valor</u>
Total Gastos Ordinarios	(A)	<u>1,659,493</u>
Total Gastos Extrapresupuestarios	Anexo II	271,340
Total Gastos Donación	Anexo II	<u>112,670</u>
Total	US\$	<u>2,043,503</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de la Información Financiera relacionada.



CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

GASTOS EXTRAPRESUPUESTARIOS Y DONACIÓN

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre 2011

(Expresado en dólares norteamericanos)

ANEXO II

<u>Gastos Extrapresupuestarios</u>		<u>Ejecutado</u>
801	Servicio de Internet	8,400 ✓
802	Viáticos y Gastos Conexos	128,500 ✓
803	Mantenimiento de Vehículos	843 ✓
804	Póliza de Vehículos año 2011	4,177 ✓
805	Compra de Bienes	6,900 ✓
806	Retribución para Estudios y Asesoría Técnica (Consultor Octavio Maltez)	8,500 ✓
807	Capacitaciones	829 ✓
808	Mantenimiento y Equipo de Oficina	750 ✓
809	Incapacidad Laboral (Ramón Salinas)	2,379 ✓
810	Complemento para Bono Especial	48,197 ✓
811	Seminarios y Eventos -PAIRCA II (Contrapartida)	5,440 ✓
813	Bono Vacacional	34,578 ✓
814	Taller San Pedro Sula	782 ✓
815	Taller Tegucigalpa	600 ✓
816	Bono Decimo Tercer Mes	3,031 ✓
817	Seminarios, Eventos y Otros	4,538 ✓
818	Liquidación de Personal	2,960 ✓
906	Donación SICA (Evento Seguridad)	874 ✓
909	Contrapartida UNFPA	5,093 ✓
909	Contrapartida BCIE	3,969 ✓
Total Gastos Extrapresupuestarios		271,340

<u>Donaciones</u>		<u>Autorizado</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Pendiente</u>
5901	UNFPA	99,000	99,000	-
5904	DONACION CSJ.	1,000	1,000	-
5905	Donación BCIE	9,970	9,970	-
5907	Donación UNICEF	30,951	2,700 ✓	28,251
Total Gastos Donación		140,921	112,670	28,251



CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA
NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA RELACIONADA

Al 31 de Diciembre 2011

1. Generalidades de la Institución

El 13 de Diciembre 1991, los presidentes del Istmo Centroamericano firmaron el protocolo de Tegucigalpa, que reforma la carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) que constituye el "Sistema de la Integración Centroamericana" (SICA), que en su artículo 12 estableció entre otros órganos del sistema, a la Corte Centroamericana de Justicia, (la Corte) cuya sede está en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua.

El 10 de Diciembre de 1992, se firmo el Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia por los Presidentes de Centroamérica que ha sido ratificado por los Estados de Honduras, El Salvador y Nicaragua para quienes se encuentra vigente. A la fecha del informe de auditoría, los Estados de Costa Rica y Panamá estaban pendientes de ratificarlo.

La Corte es el Órgano Judicial, principal y permanente de la Integración Centroamericana cuya Jurisdicción y competencia regionales son de carácter vinculantes y obligatorios para los Estados miembros. Tiene por objetivo y finalidad, el respeto al derecho en la interpretación y ejecución del Protocolo de Tegucigalpa, sus instrumentos complementarios o actos derivados de los mismos, la salvaguarda de los propósitos y principios del "Sistema de la Integración Centroamericana", la objetividad de los derechos, la igualdad de las partes y la garantía del debido proceso.

2. Principales Políticas Contables

a) Periodo Contable

El ejercicio contable ordinario utilizado por La Corte es un año, comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre.

b) Base de Registro

El Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible fueron preparados sobre la base contable de efectivo modificado, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. La cual es una base de contabilidad diferente de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua, cuyas transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

c) Sistema de Información Financiera

La Corte opera sus registros contables por medio del sistema Dac Easy. La institución cuenta con un organigrama, catalogo de cuenta con su respectivo instructivo, manual de procedimientos operativos, manual de puesto y funciones que le permite registrar en forma adecuada todas las operaciones contables, financieras, obtener la información financiera relacionada confiable y oportuna.



CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA
NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA RELACIONADA

Al 31 de Diciembre 2011

d) Información Financiera relacionada

La Información Financiera relacionada de la Institución consiste en un Estado de Efectivo Recibidos, Desembolsos Efectuados, Saldo disponible y el Estado de Ejecución Presupuestaria.

3. Conversión del Estado de Ingresos Recibidos, Desembolsos Efectuados y Saldo Disponible

Los registros contables de La Corte han sido convertidos de córdobas a dólares estadounidenses, de la manera siguiente:

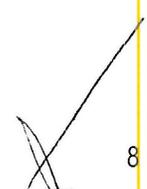
- Los aportes recibidos al tipo oficial de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- Los desembolsos a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- Efectivo disponible a la tasa de cambio vigente a la fecha Estado de ingresos recibidos, desembolsos efectuados y saldo disponible al 31 de diciembre 2011.

4. Aportaciones recibidos de los Países Miembros

Los Estados Miembros por quienes está vigente el Convenio de Estatuto de la Corte deben sufragar por partes iguales el presupuesto anual elaborado por la Corte, de conformidad con el arto N° 42 del Convenio de Estatuto, asimismo, cada Estado Miembro deberá entregar el total de su aportación dentro de los tres meses anteriores al inicio del año calendario siguiente.

Durante el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2011, La Corte recibió de los Países Miembros las siguientes aportaciones:

	<u>31/12/2012</u>
El Salvador	US\$ 582,921
Honduras	582,921
Nicaragua	582,922
Total	US\$ <u>1,748,764</u>


8

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA
NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA RELACIONADA

Al 31 de Diciembre 2011

5. Cuentas por Cobrar y Gastos Pagados por Anticipados

Un detalle de las cuentas por cobrar y pagar se detalla a continuación al 31 de diciembre 2011:

	<u>31/12/2012</u>
<u>Cuentas por Cobrar</u>	
Deducciones Celulares	(3,054)
Credomatic	(19,820)
Fondo Retiro Cta. BDF	(757)
Otros	(608)
Total	US\$ (24,239)

	<u>31/12/2012</u>
<u>Gastos Pagados por Anticipados</u>	
Sueldos	US\$ (33,000)
Gastos Permanentes	(12,000)
Gastos de Representación	(3,500)
Combustible	(3,690)
Otros	1,815
Total	US\$ (50,375)

6. Saldo de Efectivo Disponible

Al 31 de diciembre 2011, el saldo de efectivo disponible se integra de la siguiente forma:

	<u>31/12/2012</u>
Fondo Fijo	US\$ 1,000
Banco Moneda Extranjera	132,742
Banco Moneda Nacional	74,793
Certificado de Deposito	(A) 1,000,000
Total	US\$ 1,208,535

(A) Los Certificados de Depósitos, se detallan a continuación:

Banco	Certificado No.	Fecha Emisión	Plazo	Valor US\$	Intereses	Vence
BANCENTRO	761801929	21/10/10	548 días	300,000	5.25%	21/04/2012
BANCENTRO	761800590	16/05/11	365 días	400,000	4.50%	15/05/2012
BDF	3060046504	19/08/11	365 días	300,000	4.50%	18/08/2012
Total			US\$	<u>1,000,000</u>		



CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA RELACIONADA

Al 31 de Diciembre 2011

7. Presupuesto

Presupuesto aprobado por La Corte periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre 2011	US\$	1,754,274
Ejecución de gastos		1,659,493
Sub- Ejecución que equivale al 5.40%	US\$	94,781

El Presupuesto autorizado para el año 2011 fue por la suma de US \$ 1,748,763.90 que fueron enterados por los Estados y adicionalmente. La Corte mediante el punto tercero del ACTA NUMERO VEINTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del día trece de junio de dos mil once, autorizo que se utilizaran US\$ 5,510.41 sumando un total de US\$ 1,754,274.31 el presupuesto ordinario autorizado para 2011.

Al finalizar el periodo se determinó un total de gastos ejecutados por la cantidad de US\$ 1,659,492.80 quedando un excedente o sobrante del presupuesto por la suma de US\$ 94,781.51 de los cuales la cantidad de US\$ 33,401.72 corresponden a un saldo pendiente de ejecutar de la Restauración del Edificio de Granada y esa cifra se tenía que dejar en reserva para seguir ejecutando la inversión en el año 2012.

Restando los US\$ 33,401.72 (US\$ 94,781.51-33,401.72) resulta un excedente o sobrante neto por la cantidad de US\$ 61,379.79 que la Corte Centroamericana de Justicia mediante HOJA DE RUTA NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS DEL 27 de febrero de 2012, acordó que se utilizaran para ser aplicados a los gastos extrapresupuestarios que se habían ejecutado en el año 2011 por la cantidad de US\$ 271,339.88 para reducirlos a US\$209,960.09 (US\$ 271,339.88-61,379.79).

8. Impuesto

La Corte Centroamericana de Justicia de acuerdo con el arto.123 # 2 de la Ley N° 453 Ley de Equidad Fiscal, está exenta del Impuesto al Valor Agregado 15% (IVA), para compras locales y prestación de servicios propios de La Corte. También están exentos de retener el 1% por la compra de bienes y servicios así como también el 10% sobre servicios profesionales y salarios. Según el Arto. 15 numeral # 1 de la Ley No.453 establece que está exenta de la retención definitiva.

9. Estado de Juicios Pendientes

Existe una demanda laboral contra La Corte Centroamericana de Justicia en el Juzgado Segundo del Ministerio del Trabajo de Managua, cuyo expediente es el número 000418-ORMI-2008-LB, hasta la fecha de nuestro dictamen (19 de Marzo de 2012) no se tiene una resolución definitiva a favor o en contra de La Corte.

Existe otra Demanda laboral en el Juzgado Cuarto Distrito del Trabajo de la circunscripción de Managua, con el numero 001515-RM1-2011-LB, del día 5 de Septiembre de 2011, hasta la fecha en nuestro Dictamen (19 de Marzo de 2012) no se tiene una resolución definitiva a favor o en contra de La Corte.